



Culiacán Rosales, Sinaloa, 20 de agosto de 2024

**Estimado solicitante  
Presente. -**

En atención a su solicitud con folio número 251159400005224, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

*"1. Se solicita información relativa a las políticas, estrategias y acciones de modernización tecnológica, de procesos y digitalización que el Tribunal ha implementado a favor de los justiciables (así como de la ciudadanía en general) y usuarios (incluidos los trabajadores del Tribunal) de la justicia administrativa, en atención a los aspectos que se señalan a continuación: 1.1. Juicio en línea; 1.2. sistemas electrónicos operativos del Tribunal; 1.3. Accesibilidad y consulta de los expedientes digitales para los justiciables; 1.4. Accesibilidad y consulta de las versiones públicas de las sentencias para la ciudadanía en general; y 1.5. En general, cualquier sistema, programa o aplicación de innovación tecnológica para la accesibilidad de la justicia administrativa.*

*2. Se solicita información relativa a las políticas, estrategias y acciones de inclusión que el Tribunal ha implementado a favor de los justiciables (así como de la ciudadanía en general) y usuarios (incluidos los trabajadores del Tribunal) de la justicia administrativa, en atención a las condiciones que se señalan a continuación: 2.1. mujeres; 2.2. Niñas, niños y adolescentes; 2.3. Adultos mayores; 2.4. Personas de comunidades indígenas y pueblos originarios; 2.5. Miembros de la comunidad LGBTQ+; 2.5. Personas con alguna discapacidad (visual, auditiva, motriz, intelectual, entre otras); y, 2.6. Otros grupos vulnerables de la sociedad.*

*3. Se solicita información relativa a las políticas, estrategias y acciones orientación ciudadana, educación ciudadana, vinculación ciudadana que el Tribunal ha implementado a favor de los justiciables (así como de la ciudadanía en general) y usuarios (incluidos los trabajadores del Tribunal) de la justicia administrativa, en atención a los aspectos que se señalan a continuación: 3.1. Justicia itinerante; 3.2. Justicia en línea; 3.3. Versión ciudadana del presupuesto de egresos y gasto público del Tribunal; 3.4. Versión ciudadana del proceso administrativo (juicio contencioso administrativo); 3.5. Versión ciudadana de las sentencias y jurisprudencia del Tribunal; 3.6. Acercamiento y vinculación con*



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA**

*las asociaciones y colegios de abogados, así como con las instituciones de educación superior (IES); y, 3.7. En general, otras acciones de vinculación social. 4. Se solicita información relativa a las políticas, estrategias y acciones de certificación en sistemas de gestión que el Tribunal ha implementado a favor de los justiciables (así como de la ciudadanía en general) y usuarios (incluidos los trabajadores del Tribunal) de la justicia administrativa, en atención a los aspectos que se señalan a continuación: 4.1. ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad; 4.2. ISO/IEC 27001:2022 Sistemas de gestión de la seguridad de la información; 4.3. ISO 37001 Sistema de gestión antisoborno; 4.4. ISO 37301:2021 Sistema de gestión de cumplimiento; 4.5. ISO 13028 Sistema de gestión de la información y la documentación; 4.6. ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental; 4.7. O certificaciones similares”.*

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentra en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Dianet Pérez Castro**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA.

Secretaría General de Acuerdos  
OFICIO: TJA/SGA/27/2024

**LIC. DIANET PÉREZ CASTRO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y atendiendo a su solicitud 52-UT-TJA/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, girada para que se otorgue respuesta a la petición con número de folio 251159400005224, se informa lo siguiente:

1. En relación a las políticas, estrategias y acciones de modernización tecnológica, de procesos y digitalización que este Tribunal ha implementado a favor de los justiciables y usuarios de la justicia administrativa, se hace del conocimiento lo siguiente:

a) Este órgano jurisdiccional cuenta con un sistema interno de control de juicios, en el cual el personal adscrito al Tribunal puede consultar de manera electrónica la información relativa a los juicios de nulidad.

b) Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de marzo de 2021, se estableció la notificación por boletín jurisdiccional, la cual puede ser consultada a través de la página web del Tribunal.

c) Las versiones públicas de las sentencias pueden ser consultadas por la ciudadanía en general en la Plataforma Nacional de Transparencia.

2. Respecto a las políticas, estrategias y acciones de inclusión que el Tribunal ha implementado a favor de los justiciables y usuarios de la justicia administrativa, se informa que la página oficial de este Tribunal cuenta con un menú accesible para personas con discapacidad visual.

3. En relación a las políticas, estrategias y acciones de orientación ciudadana, educación ciudadana y vinculación ciudadana que el Tribunal ha implementado a favor de los justiciables y usuarios de la justicia administrativa, se hace del conocimiento que:



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA.

a) El Tribunal cuenta con asesores jurídicos gratuitos para la defensa de los derechos de los particulares.

b) El Tribunal celebró convenio de colaboración institucional y servicio social con la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, con el objeto de coordinar esfuerzos para el desarrollo conjunto de programas académicos, asesorías jurídicas, asesorías técnicas, servicio social estudiantil, servicio social profesional, prácticas profesionales y trabajos especializados.

c) El Tribunal celebró convenio con la Fundación General de la Universidad de Salamanca, con el objeto de establecer una relación para el desarrollo de la actividad periódica "Cursos de Especialización en Derecho" que sean de beneficio para las partes.

4. Por último, se informa que este Tribunal no ha implementado políticas, estrategias y acciones de certificación en sistemas de gestión.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
CULIACÁN, SINALOA, 19 DE AGOSTO DE 2024.

**MTRA. SARA SINGH URÍAS**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

